




Política del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN



PROTEGEMOS
lo que realmente importa


	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código.	DE-EC-PG-020
		Versión.	3
		Fecha.	03/10/2025

En **SEGURIDAD SUPERIOR**, prestamos servicios de vigilancia y seguridad privada, en las modalidades fija, móvil, escolta a personas, vehículos y mercancías, ya sea con o sin arma, incluyendo medios caninos, medios tecnológicos y monitoreo de alarmas. Contamos con personal competente y procesos confiables, apoyados por la tecnología adecuada y comprometidos con el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Para el desarrollo de esta política la Dirección General Corporativa se compromete a garantizar la disponibilidad de recursos técnicos, humanos, financieros y tecnológicos necesarios así mismo a proporcionar un entorno seguro en términos de seguridad de la información para colaboradores, proveedores, contratistas, subcontratistas, visitantes y demás partes interesadas. Teniendo como premisas:

1. Proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información utilizada por la empresa, mediante controles técnicos, físicos y administrativos que prevengan accesos no autorizados, pérdida, alteración o divulgación indebida.
2. Identificar, evaluar, priorizar y tratar los riesgos de Seguridad de la Información, aplicando controles proporcionales al impacto y probabilidad, de acuerdo con el contexto de la organización.
3. Formar y sensibilizar anualmente al personal administrativo y operativo en ciberseguridad, prevención de fraudes, tratamiento de datos personales y buenas prácticas en el uso de la información.
4. Asegurar el cumplimiento de todos los requisitos legales, normativos, contractuales y de clientes relacionados con la seguridad de la información.
5. Establecer mecanismos de seguimiento, auditoría y revisión periódica para garantizar la eficacia del sistema y su mejora continua.


La presente política es de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores, contratistas, proveedores y demás partes interesadas que interactúen con la información de **SEGURIDAD SUPERIOR**. Esta política será comunicada y difundida a través de los medios institucionales y revisada periódicamente o cuando se produzcan cambios significativos en la organización, la tecnología, el contexto o la normativa aplicable, a fin de asegurar su pertinencia, eficacia y mejora continua.

	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código.	DE-EC-PG-020
		Versión.	3
		Fecha.	03/10/2025

1. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Justificación del cambio	Fecha de implementación	Cambios realizados
1	Primera emisión del documento.	17/01/2025	-
2	Actualización del contenido de la política.	03/09/2025	Se actualiza la estructura de la política y la actualización de los objetivos de la política.
3	Actualización de las premisas de la política.	03/10/2025	Se elimina la premisa No. 6.

2. REVISIÓN Y APROBACIÓN

		
Realizó: Yuly Marcela Caicedo Cargo: Gerente HESQ Fecha: 25/09/2025	Revisó: James Durán Cano Cargo: Gerente Corporativo de IT Fecha: 30/09/2025	Aprobó: Henry Alberto Saether Cargo: Director General Corporativo Fecha: 03/10/2025